

	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE CONCLUSIÓN DE PROCESO N° 59/2017
	S.P. N° 50000000304 Licitación Pública Nacional N° 12/2017

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “Servicio de Asistencia por Emergencias Operativas para la Línea General Urquiza de Belgrano Cargas y Logística S.A.”

CLASE: ETAPA ÚNICA.

TIPO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

RENGLONES ADJUDICADOS: NINGUNO.

RESULTADO DEL PROCESO: DESIERTO.

En respuesta a la Solicitud de Pedido Nro. 5200000304, obrante a fs. 1, presentada por la Gerencia Unidad de Negocio de Trocha Angosta y Media de Belgrano Cargas y Logística S.A., se procedió a tramitar la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 12/2017, basado en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. (Punto 4.1.2.). La Gerencia de Unidad de Negocio de Trocha Angosta y Media de Belgrano Cargas y Logística S.A. solicitó la contratación de los Servicios para asistencia en “Emergencias Operativas” a lo largo toda la línea General Urquiza, bajo administración de Belgrano Cargas y Logística S.A.; conforme el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrantes a fs. 02/44.

Con el propósito de efectuar la contratación solicitada, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación en cuestión, publicándose la convocatoria los días 17 y 18 de Julio de 2017 en el Boletín Oficial, en la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) y en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., conforme surge de las constancias obrantes en la presente contratación a fs. 45/49.

Paralelamente, se deja constancia que se puso en conocimiento de la contratación a diversas empresas mediante nota formal enviada por correo electrónico a efectos de informarles de la convocatoria de la presente licitación, y a fin de que aquellas empresas que pudieran estar interesadas soliciten los pliegos para participar del proceso licitatorio, según surge de las constancias obrantes a fs. 50/133.

A raíz de la difusión realizada obtuvieron pliegos las siguientes empresas: EDIMAT S.R.L., SMITH MOLINA S.A., LUIS CARLOS ZONIS S.A., BONZI ALICIA ESTER, YAÑEZ Y ASOCIADOS S.R.L., SOCIAL RENTAL S.A., PERDIEL S.R.L., RV OBRAS Y SERVICIOS S.A., NORVIAL SERVICIOS S.A., DIEZ CRISTIAN G. Y DIEZ DANIEL R. S. H., FB GRUAS Y MOVIMIENTOS S.R.L., GRUAS

M
7



MARTIN S.A., GRUAS ARGENTINAS S.A. y HALE VIAL S.R.L. (ver constancias obrantes a fs. 134/188).

No obstante lo cual, a la fecha de cierre de recepción de las ofertas prevista para el día 10 de Agosto de 2017 a las 12:00 hs., no se habían recibido ofertas, dejándose constancia de tal circunstancia en el acto de apertura de ofertas llevado a cabo el mismo día a las 12:30 hs. en la sede administrativa del Belgrano Cargas y Logística S.A., en presencia de personal de la empresa y del Escribano Publico, Diego Asenjo, Matrícula N° 4827, según surge del acta obrante a fs. 189/190.-

Atento a lo expuesto precedentemente, el GERENTE DE ABASTECIMIENTO RESUELVE:
declarar desierta la presente contratación por no haber recibido ofertas.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de Septiembre de 2017.-

Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.